

ACTOR: ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO,  
CIUDAD DE MÉXICO

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS  
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE  
INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a veintiocho de enero de dos mil veintiséis, se da cuenta a la **Ministra Lenia Batres Guadarrama**, instructora en el presente asunto, con lo siguiente:

Constancia	Registro
Escrito de la delegada de la alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México.	1214

La documental de cuenta fue recibida en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de esta Suprema Corte. **Conste.**

**Ciudad de México, a veintiocho de enero de dos mil veintiséis.**

**I. Alegatos.**

Agréguese el escrito de la delegada de la alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México por el que formula alegatos en esta controversia constitucional, lo que se relacionará en la audiencia de ofrecimiento y desahogo de pruebas y alegatos que habrá de celebrarse en el presente asunto.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 11, párrafo segundo, y 34 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**II. Pruebas.**

Con apoyo en los artículos 31 y 32, párrafo primero, de la Ley Reglamentaria, se tiene a la promovente ofreciendo como pruebas la instrumental de actuaciones y la presuncional en su doble aspecto, las cuales se relacionarán en la audiencia constitucional citada.

**Notifíquese por lista.**

Lo proveyó la **Ministra instructora Lenia Batres Guadarrama**, quien actúa con **Fermín Santiago Santiago**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad.

DAHM/JHGV

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación